

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8479

REAL DECRETO 655/1981, de 10 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Coordinación de la Administración Central del Estado don Carlos Alonso de Velasco.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Coordinación de la Administración Central del Estado don Carlos Alonso de Velasco, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
PIO CABANILLAS GALLAS

8480

REAL DECRETO 656/1981, de 10 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión don José Miguel Bravo de Laguna Bernúdez.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión a don José Miguel Bravo de Laguna Bernúdez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
PIO CABANILLAS GALLAS

8481

REAL DECRETO 657/1981, de 10 de abril, por el que se nombra Director general de Coordinación a don José María Pérez Tremps.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Director general de Coordinación a don José María Pérez Tremps.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
PIO CABANILLAS GALLAS

8482

REAL DECRETO 658/1981, de 10 de abril, por el que se nombra Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión a don Jesús Enrique Santaella López.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión a don Jesús Enrique Santaella López.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
PIO CABANILLAS GALLAS

8483

REAL DECRETO 659/1981, de 10 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Teruel a don Ramón Ramos Sánchez.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Teruel a don Ramón Ramos Sánchez.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

MINISTERIO DE DEFENSA

8484

REAL DECRETO 660/1981, de 10 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter efectivo, al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Manuel Lechuga Paños, en posesión de la Medalla Militar individual.

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado dos del artículo doce de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, en relación con la disposición adicional uno de la Ley cinco mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria,

Vengo en promover al Coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Manuel Lechuga Paños, en posesión de la Medalla Militar individual al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de quince de febrero de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino y continuando en la situación específica.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL

8485

REAL DECRETO 661/1981, de 10 de abril, por el que se dispone que el Almirante don Enrique Amador Franco cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don Enrique Amador Franco cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales de la Armada.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL

8486

REAL DECRETO 662/1981, de 10 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del Almirante don Enrique Amador Franco.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en disponer que el Almirante don Enrique Amador Franco pase a la situación de reserva el día trece de abril del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIARI SAUSSOL